



JURÍDICO LABORAL
— SANTA EULALIA —

GUÍA PRÁCTICA

DESPIDO: QUÉ HACER Y CÓMO ACTUAR

✓ 9 CLAVES PARA PROTEGER TUS DERECHOS



LEGISLACIÓN
LABORAL

1



COMPRUEBE EL PLAZO

Tienes 20 días hábiles para impugnar tu despido.

¡No lo deje pasar!

2



PRESENTA LA PAPELETA DE CONCILIACIÓN

Trámite obligatorio antes de acudir al juzgado. Suspende el plazo.

3



GUARDE LA CARTA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN

Es un documento clave. Guarde también cualquier otra comunicación o justificante.

4



FIRMAR NO SIGNIFICA ACEPTAR EL DESPIDO

Firmar es solo acuse de recibo. No renuncias a tus derechos. Puede añadir "NO CONFORME".

5



¿ESTABA DE BAJA MÉDICA?

Puede ser un despido nulo. Informe siempre de tu situación médica.

6



EMBARAZO O REDUCCIÓN DE JORNADA

Tienen una protección reforzada. El despido puede ser nulo automáticamente.

7



¿HABÍA RECLAMADO CONTRA LA EMPRESA?

Quejas, denuncias o reclamaciones previas pueden hacer el despido nulo o improcedente.

8



CONSULTE CUANTO ANTES CON UN ABOGADO LABORALISTA

Cada caso es único. Una actuación rápida y bien dirigida puede marcar la diferencia.

9



ACTÚE A TIEMPO Y CON ASESORAMIENTO

El tiempo es su mejor aliado para defender lo que le corresponde.



Cada caso es único. Una actuación rápida y bien dirigida puede marcar la diferencia entre perder o **defender con éxito sus derechos.**



Más información en:
impugnatudespido.com



Contacta por WhatsApp
637 237 213
Atención rápida y personalizada



Especialistas en Derecho Laboral
Defendemos tus derechos